



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

ACTA DE PLENO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2011

En Peñaranda de Bracamonte, y siendo las catorce horas y quince minutos del día veintiocho de Enero de dos mil once, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes Señores Concejales del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados:

Del Grupo Socialista:

- D. ISIDRO RODRÍGUEZ PLAZA
- D^a ROSANA GONZÁLEZ SANTIAGO
- D. MARINO PÉREZ GARCÍA
- D. RUFINO REDONDO HERNÁNDEZ
- D^a M^a DEL CARMEN ÁVILA DE MANUELES
- D. JAVIER RODRÍGUEZ PORRAS
- D. ÁLVARO TERRERO MOLINA

Del Grupo Popular:

- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ BARCALA
- D^a M^a ÁNGELES MARTÍN MARTÍN
- D^a M^a BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÍA
- D. FRANCISCO BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ
- D. MANUEL GONZÁLEZ ALMEIDA

Actúa como **Presidente** el que lo es del Ayuntamiento, **D. Isidro Rodríguez Plaza**, y asiste como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a Rocío Sancipriano Hernández.

El Sr. Alcalde disculpa la ausencia del Sr. Concejales Guillermo Flores Gutiérrez por motivos de salud, deseándole una pronta recuperación.

Comprobada la existencia del quórum legal preceptivo, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión., y se procede al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

PRIMERO.- SOLICITUD DE AYUDA CON CARGO AL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL-PACTO LOCAL 2011, PARA LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL “ESTUDIO PREVIO AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, 2º FASE PABELLÓN DE VESTUARIOS, SALA DE CALENTAMIENTO, CANCHAS DE PADEL Y CERRAMIENTOS Y PAVIMENTOS DEPORTIVOS DE CANCHAS DE TENIS” (ORDEN IYJ/ 1753/2010).-

Se da cuenta de la siguiente Propuesta, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Vivienda Y Medio Ambiente celebrada el día 25 de enero de 2011 en sesión extraordinaria, por 3 votos a favor del Grupo Socialista y 2 abstenciones del Grupo Popular.

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la Orden IYJ/ 174/2010, de 24 de Diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la cooperación económica local general y específicamente de las Ayudas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local .

Y vista la Orden IYJ/ 1753/2010, de 24 de Diciembre, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de ayudas para inversiones de municipios menores de 20.000 habitantes, y Entidades locales asociativas del Fondo de Cooperación Local-Pacto Local 2011.

Habida cuenta que, conforme al artículo Segundo de la Orden de convocatoria antedicha, “podrán solicitar las ayudas a que se refiere la presente convocatoria, los municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes, las Mancomunidades de municipios, y otras entidades asociativas de la Comunidad de Castilla y León”.

Y teniendo en cuenta que, conforme al artículo tercero de dicha Orden, “las ayudas se destinarán a financiar la ejecución de los proyectos de inversión para la implantación de nuevos servicios o la mejora y ampliación de los existentes que se contraten dentro del ejercicio 2011 (...)”; si bien no serán subvencionables, entre otros, los gastos previos de redacción del Proyecto.

Considerando la necesidad y conveniencia de solicitar dicha ayuda para la ejecución de obras de restauración de determinadas instalaciones del Polideportivo municipal sito en Avda. Salamanca s/n.

Visto el “Estudio previo al Proyecto de restauración del Polideportivo municipal, 2ª Fase Pabellón de vestuarios, sala de calentamiento, canchas de padel y cerramientos y pavimentos deportivos de canchas de tenis”, redactado por el Sr. Arquitecto Santos Plaza”, y la justificación de la necesidad de las obras contenidas en su Sumario, en el que textualmente se dice:



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

“ El polideportivo municipal alberga varias instalaciones deportivas exteriores, así como un pabellón que contiene actualmente dos vestuarios y un gran espacio destinado a almacén, al no tener dimensiones válidas para deportes. Es una instalación construida a lo largo de más de 30 años, que recibe un mantenimiento básico, por lo que a la fecha actual varias de sus instalaciones precisan una intervención urgente para evitar su desaparición y seguir en funcionamiento. En el año 2010 se restauraron el campo de fútbol y las pistas de atletismo. En esta segunda fase se pretende recuperar las canchas de tenis, un pabellón sin uso, dotar de aseos vestuarios para deportistas y aseos para el público. Se recuperará el pabellón sin uso, creando una entreplanta y distribuyendo una más completa instalación de aseos, vestuarios, sala de calentamiento y almacén. Se restauran las canchas de tenis, fundamentalmente en sus cerramientos y bordes. Se construye una pista de pádel y se eliminan barreras arquitectónicas. El centro requerirá, en su momento, otras intervenciones, en canchas.”

Considerando que, según el artículo séptimo de la Orden, las ayudas concedidas no podrán superar el 92% del Presupuesto considerado, cuando los beneficiarios sean municipios de 5.001 a 20.000 habitantes.

Visto cuanto antecede, vengo a proponer al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el “Estudio previo al Proyecto de restauración del Polideportivo municipal, 2ª Fase Pabellón de vestuarios, sala de calentamiento, canchas de pádel y cerramientos y pavimentos deportivos de canchas de tenis”, redactado por el Sr. Arquitecto Santos Plaza, con un Presupuesto de ejecución material de 339.424,06 € (impuestos incluidos), y la justificación de la necesidad de las obras contenidas en el Sumario del mismo arriba transcrito.

SEGUNDO: Solicitar la concesión de Ayuda económica, con cargo al Fondo de Cooperación Local-Pacto local 2011, convocada mediante Orden IYJ/1753/2010, de 24 de Diciembre, para la ejecución de las obras contempladas en el Estudio técnico arriba indicado, por el importe máximo subvencionable, esto es, por importe de TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTO SETENTA EUROS, CON 13 CÉNTIMOS DE EUROS (312.270,13 €.).

TERCERO: Adoptar compromiso de consignación en el Presupuesto General de la Entidad local, del crédito presupuestario adecuado y suficiente para hacer frente a la ejecución de las obras de inversión antedichas.

DELIBERACIÓN

La Sra. Concejala D^a M^a Ángeles Martín Martín toma la palabra para manifestar que ella y su Grupo mantienen su abstención, y no porque no estén de acuerdo en la necesidad de las obras en el Polideportivo que han reivindicado años atrás, sino por coherencia, ya que consideran que se debería haber realizado un Plan General de Actuación en el que se incluyeran todas las obras a realizar, al ser necesarias



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

obras de drenaje, pavimentación, e incluso urbanización, que además hubiera permitido valorar la oportunidad de incluir nuevos deportes. Añade que de esa forma el Proyecto se hubiera ido desarrollado a lo largo de varios años, mientras que de esta manera parece que se han ido poniendo parches, en vez de acometer una obra integral y conjunta.

Concluye su intervención diciendo que a juicio del Grupo popular el Proyecto que se trae no garantiza de manera coherente la continuidad que debería tener este tipo de obra, y que aunque están de acuerdo en la realización de las obras del Polideportivo, no lo están en la forma en que se están llevando a cabo las mismas, dejando un poco a la improvisación qué hacer cada año, en vez de seguir un plan concreto y progresivo a lo largo de los años.

El **Sr. Alcalde contesta** comentando que a él y su Grupo no deja de sorprenderles lo que le cuesta al Grupo Popular votar favorablemente alguna propuesta del Grupo Socialista de cualquier tema que se trate, agradeciendo no obstante que se hayan obviado en esta ocasión ciertos adjetivos, como cuando tacharon las obras de la 1ª Fase del Polideportivo como “lavado de cara”.

El Sr. Alcalde dice reconocer lo elevado de los costes, por lo que el dinero no llega a todas las cuestiones, pero afirma que lamentablemente las inversiones se tienen que ir haciendo en función de las oportunidades que van dando las Instituciones superiores, por lo que hay que ir priorizando, subrayando que esta 2ª Fase se va a acometer con el mismo Arquitecto que realizó la 1ª Fase.

Continúa su intervención explicando las obras, manifestando que se contempla la dotación de nuevos vestuarios que cumplan unos determinados requisitos, así como el acondicionamiento de un espacio absolutamente desaprovechado, el Pabellón de gimnasia, que es reconducido para poder hacer unos nuevos vestuarios, conservando los existentes aunque mejorándolos. Añade el Sr. Alcalde que se prepara además una zona de calentamiento, otra de almacén y de la otra parte un espacio para aseos públicos y vestuarios para usuarios de otros deportes (tenis, paddel), y un último espacio para hacer una cafetería o una estancia para los deportistas y público, aunque esto último no se considera prioritario.

También se pretende, en esta 2ª Fase, desdoblar en dos plantas el pabellón de gimnasia dejándolo en bruto, y posponer para una 3ª Fase la parte de arriba, junto con la reforma de las fachadas, para destinarla a lo que decida la Corporación en su momento.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que también se ha atendido a la petición tan reiterada por el Grupo popular de realizar una pista de Paddel, así como al arreglo de las pistas de tenis y su cerramiento.

Por último, dice que se llevará a cabo la pavimentación asfáltica de la calle adyacente que conducirá a las pistas de tenis y a lo que va a ser la pista de paddel, así como de la calle existente entre dichas pistas y las piscinas, porque actualmente tiene



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

una serie de escalones que impiden la circulación a las personas con discapacidad física.

Continúa el Sr. Alcalde su intervención negando que no exista un Plan Director y que las cosas se vayan haciendo poco más que a salto de mata, como sugiere la Sra. Portavoz del Grupo Popular, aunque reconoce que quedan otras cosas por hacer, como el arreglo del frontón polideportivo, en concreto su pista y la retirada de las gradas, esperando que a través de otros programas y ayudas se pueda solventar, así como también restaría por hacer el traslado de la Calva y demás juegos autóctonos a otra parte del campo.

Por último, comenta el Sr. Alcalde que la pista de Atletismo va a quedar preparada de manera que sobre ella se pueda colocar un sistema homologado de moqueta con mucho menos coste, pero que en estos momentos no se puede acometer, y concluye diciendo que a su juicio el Grupo Popular desaprovecha una buena oportunidad de sumarse a ésta 2ª Fase de obras, pidiendo a los Srs. Concejales del mismo que reconsideren su postura.

La Sra. Concejala Mª Ángeles Martín contesta al Sr. Alcalde reiterando que lo que ella y su Grupo han planteado es que les hubiera gustado que se acometiera un Proyecto de remodelación integral del Polideportivo, como ya expresaron cuando se solicitó la ayuda con cargo al Plan E, independientemente de que se tuviera que ir desarrollando a través de los años posteriores, de acuerdo a la financiación y a las distintas ayudas a las que se pudieran optar, lo que permitiría maximizar los recursos y predeterminar los usos de las distintas zonas desde su inicio.

Continúa la Sra. Concejala reconociendo alegrarse de la realización de la pista de paddel, y otra serie de mejoras efectivamente reivindicadas por su Grupo, pero consideran que se trata de pequeños parches que están limitando incluso la actuación del Técnico, por la falta de un objetivo genérico de origen que se pudiera desglosar e ir desarrollando de acuerdo a las distintas líneas de subvención o mediante fondos propios.

Concluye diciendo que éste es el motivo de la abstención del Grupo popular, puesto que si bien consideran imprescindible la rehabilitación del Polideportivo, no están de acuerdo en cómo se ha planteado su desarrollo.

El Sr. Concejel D. Francisco Blázquez Hernández toma la palabra para manifestar que si bien son mejoras buenas para los deportistas, le preocupa el mantenimiento de las instalaciones, y el buen uso o no que se les de por parte de los ciudadanos, por lo que cree que no se debe esperar a que se deterioren como ha ocurrido por ejemplo, con las pistas de tenis, apostando por un buen mantenimiento constante, que permitiría no tener que realizar unas obras sobre otras.

La segunda cosa sobre la que también quiere hacer hincapié el Sr. Concejel es la manera en que se vaya a hacer llegar la información a los ciudadanos para que hagan un buen uso de estos equipamientos, por lo que cree imprescindible la construcción de una



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

zona o punto de control de acceso e información al público en general, en la que se explique al ciudadano cómo hacer buen uso de las instalaciones, del precio del alquiler del material...etc., y que sirva también para crear estadísticas y datos objetivos de la forma en que se está dando uso a las instalaciones.

Asimismo, el Sr. Concejal Francisco Blázquez demanda que los vestuarios estén abiertos al público en general, pero de manera controlada, respondiéndole el Sr. Alcalde en este punto que eso ya viene observado en el Proyecto, replicando el Sr. Concejal que le preocupa el tema del control del acceso y su uso.

Finaliza el Sr. Concejal diciendo que hubiera sido bueno que se acometieran las pistas de atletismo, así como un campo para fútbol sala con césped artificial; pidiendo que se de información para que todo el mundo pueda usar las instalaciones del campo de fútbol dando un buen uso de las mismas, y que en ellas se realicen más proyectos de lo que son los entrenamientos o las competiciones en sí.

El Sr. Alcalde contesta agradeciendo al Sr. Concejal Francisco Blázquez su propuesta de gestión de las instalaciones, aunque no va a entrar en ese tema ya que entiende que no corresponde al orden del día.

Explica el Sr. Alcalde que unas pistas de tenis de nueva obra supondrían un coste de cerca de 300.000 euros, mientras que hoy por hoy su arreglo no llega a los 40.000 euros

En contestación a la intervención de la Sra. Concejala M^a Ángeles Martín, el Sr. Alcalde le plantea si considera que alguna de las prioridades que se han marcado en el Proyecto no son verdaderamente prioritarias. Y que el hecho de que el Arquitecto de las dos fases haya sido el mismo, hace que cualquiera de las actuaciones que se están llevando a cabo no condicionen para nada las que se puedan ir desarrollando en futuras fases.

Respecto al juego de la Calva, comenta el Sr. Alcalde que se va a situar en un lugar más amplio y más alejado de dónde se encontraba, y que, por otra parte, la pista de paddel parece lógico que se sitúe más cercana a las de tenis y al lado de los vestuarios, como ha decidido hacer el arquitecto.

Finaliza su intervención diciendo que la Sra. Portavoz del Grupo Popular no le puede rebatir ni una sola de estas prioridades planteadas, de las que ya han hablado los dos Grupos en otras muchas ocasiones, y ruega al Grupo Popular que reconsidere su postura sobre el tema, teniendo en cuenta además, que la 2^a Fase de este Proyecto será gestionada por la próxima Corporación resultante.

La Sra. Concejala M^a Ángeles Martín Martín le contesta al Sr. Alcalde que el Grupo Popular mantiene su abstención por las razones ya expresadas.

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Finalizado del debate, el Sr. Presidente somete a votación la Propuesta arriba transcrita, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 del Grupo Socialista
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: 5 del Grupo Popular

ACUERDO

A la vista del resultado de la votación, se aprueba, por mayoría, la Propuesta de Alcaldía al comienzo de este punto transcrita y, por tanto, queda adoptado Acuerdo en sus mismos términos.

SEGUNDO: DACIÓN DE CUENTAS DE ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde comienza explicando a los presentes que en este punto se va a dar cuenta de las solicitudes que se han presentado en relación con las convocatorias de subvenciones publicadas en materia de formación y empleo, en base a diferentes proyectos presentados por parte del Ayuntamiento, que han sido excelentemente acogidos por la Junta de Castilla y León y su Servicio Público de Empleo, agradeciendo el trabajo realizado por los Técnicos y por la responsable política de los mismos, la Sra. Concejala M^a del Carmen Ávila, que han hecho posible que el año anterior cerca de 200 trabajadores hayan podido ser contratados por este Ayuntamiento bajo alguna modalidad de contrato, cediendo la palabra a dicha Concejala para que explique a los presentes las gestiones realizadas.

Toma la palabra la Sra. Concejala D^a. M^a. Carmen Ávila para manifestar que en la situación en la que nos encontramos no se podía dejar pasar ninguna oportunidad de poder contratar a desempleados, por lo que en el momento en que salieron las convocatorias, el Ayuntamiento puso a trabajar, presentándose los siguientes Proyectos que pasa a explicar:

1º) Solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la realización de un Taller de Empleo denominado “Atención en el Entorno”, al amparo de Resolución de 27 de Diciembre de 2.010, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y de Talleres de Empleo para 2011.

La Sra. Carmen Ávila explica que se ha solicitado esta subvención para 8 participantes mayores de 25 años y por un tiempo de 6 meses, y que su objeto será la formación en alternancia con el trabajo en atención a personas con necesidades de apoyo en sus propios domicilios, atención a dependientes en Asociación Acopedis, y atención a personas mayores en la Residencia Hospital-Asilo Sagrado Corazón de Jesús



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

y San José de Peñaranda de Bracamonte para las especialidades formativas de Atención Socio sanitaria a personas en domicilios y en instituciones.

2º) Solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la realización de una Escuela Taller denominada “Mejorando Espacios”, al amparo de Resolución de de 27 de Diciembre de 2.010, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y de Talleres de Empleo para 2011.

Explica la Sra. Concejala Mª Carmen Ávila que se han solicitado esta subvención para 12 participantes de entre 16 y 24 años y por un tiempo de 18 meses, y que su objeto será la formación en alternancia con el trabajo en la realización de obras de albañilería, escayolados, solados y alicatados, aclarando que la 1ª Fase se realiza con una beca de Formación y a partir de los seis meses con un contrato igualmente de formación.

El objetivo será poder obtener el certificado de profesionalidad dentro de la rama de la construcción, y para ello se van a llevar a cabo varias actuaciones en distintas dependencias municipales, entre ellas las previstas en el Polideportivo, la finalización de las espadañas en la Iglesia de San Luis, y una 1ª Fase en el Colegio Comarcal Mixto en la que se habilitarán aulas para trabajar el tema de solados y alicatados.

3º) Solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León al amparo de la Resolución de 21 de Diciembre de 2010, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la contratación de trabajadores desempleados en realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2011.

La Sra. Concejala Mª. Del Carmen Ávila explica las siguientes solicitudes formuladas al amparo de esta convocatoria:

3.1) La contratación de 50 peones para limpieza y conservación de áreas naturales, espacios forestales y mejora de parques y jardines, durante 183 días.

3.2) La contratación 5 Auxiliares de Servicio de Ayuda a Domicilio, a media jornada, por un período de 120 días.

3.3) La contratación de 1 Técnico Superior de Educación Infantil para el CEI “Gloria Fuertes”, por un periodo de 180 días.

3.4) La contratación de 1 Técnico Medio como Agente de Dinamización Lúdico- Lectora, por un periodo de 180 días, que desarrollaría su labor con los distintos colectivos de ciudadanos de Peñaranda y en distintos



espacios municipales como puede ser los Jardines, el Polideportivo, Biblioteca, Ludoteca, Piscinas etc.

3.5) La contratación de 1 Técnico Medio como Coordinador de Participación Ciudadana en el Ámbito Juvenil, por un periodo de 180 días, desarrollando estudios y actividades con este colectivo cara a la formación y empleabilidad de los jóvenes, así como para observar las posibilidades de asociacionismo en este ámbito.

3.6) La contratación de 1 Técnico Superior como Agente de Innovación Comunicativa y Tecnológica, por un periodo de 180 días, que trataría de trabajar en actividades relacionadas con la comunicación y la imagen del Ayuntamiento de Peñaranda y de sus ciudadanos.

En cuanto a las obras que se van a desarrollar en el Colegio Comarcal, comenta la Sra. Concejala M^a Carmen Ávila, que existe un Plan Director de reforma integral para adaptar todo el conjunto del Colegio a un Centro de Formación, estando previsto que se comience por una 1^a Fase de adaptación de la planta baja, para poder después continuar con el resto del Colegio, y conseguir finalmente tener allí integrado un único centro de Formación y Empleo.

4º) Solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León al amparo de la Resolución de 21 Diciembre publicada con fecha 29 del mismo de 2010, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la contratación inicial de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para el año 2011 y se abre el plazo para la presentación de solicitudes para prorrogar las subvenciones de contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

Al amparo de esta subvención, se ha solicitado la prórroga en la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local (1 año).

5º) Solicitud de subvención al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, al amparo de la Resolución de 20 de Diciembre de 2010, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la realización de acciones de Orientación Profesional para el empleo y Asistencia al Autoempleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

La Sra. Concejala M^a Carmen Ávila destaca la buena acogida y respuesta del programa hasta este momento, así como los positivos resultados obtenidos, por lo que en esta ocasión se han solicitado actuaciones de orientación para 300 personas en la búsqueda de empleo, y actuaciones de orientación, asesoramiento y sensibilización para el autoempleo para 60 personas.

6º) Solicitud de subvención a la Consejería de Economía y Empleo (Dirección de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales) dirigida a la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales para 25 participantes y con una duración de 30 horas.



AYUNTAMIENTO
37.300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(SALAMANCA)

Finalizada la exposición de las solicitudes presentadas, el Sr. Alcalde recuerda a los presentes que faltan por salir algunas subvenciones, como la de la Escuela de Música, las de Nuevos Yacimientos de Empleo, y las de I.M.I. y Discapacitados, que se irán solicitando según vayan saliendo.

La Sra. Concejala M^a Carmen Ávila hace un último inciso para hacer saber a los presentes que también se va a realizar un Taller para la Mejora Profesional, explicando el Sr. Alcalde que irá incluido en el Presupuesto, y se realizará a través de las Diputaciones Provinciales, dirigiéndose a jóvenes, por un periodo de 6 meses, durante el cual sus participantes cobrarían alrededor del 75% del Salario Mínimo Interprofesional. Continúa explicando el Sr. Alcalde que en este caso es la propia Diputación la que distribuye estos talleres y uno de ellos ha sido para Peñaranda, avanzando que sus actuaciones irán dirigidas a la reparación de edificios municipales, si bien el trabajo se irá concretando durante el propio desarrollo del Taller. Añade que el Taller va dirigido a 11 participantes, habiéndose solicitado a la JCYL un incremento para hacer posible la contratación de un monitor, por lo que esa cantidad que se incrementa no aparecerá inicialmente en los Presupuestos, sino que se tendrá que generar en su momento como ingreso y como gasto.

La Sra. Concejala M^a Carmen Ávila concluye diciendo que se han solicitado en su conjunto subvenciones por un importe de más de 980.000 euros, más la aportación municipal obligada en muchas de ellas, teniendo que aportar la mano de obra y en muchos casos los materiales.

La **Sra. Concejala M^a Ángeles Martín** interviene para e dejar claro que ella y su Grupo han apoyado siempre y lo seguirán haciendo que el Ayuntamiento de Peñaranda se presente a todas las convocatorias de subvenciones de empleo.

Los señores concejales asistentes se dan por enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las quince horas y ocho minutos del día al comienzo señalado, levantándose de la sesión plenaria la presente Acta, que firma conmigo el Alcalde, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

V^o B
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Isidro Rodríguez Plaza

Fdo.: Rocío Sancipriano Hernández